

NOTA DE PRENSA

José Ignacio Alemany, presidente de AEDAF: *“Nuestro ordenamiento jurídico tributario no está preparado para el nuevo paradigma económico que se presenta en la era digital.”*

Clausura del Curso de Verano AEDAF

Santiago de Compostela, 7 de septiembre de 2018. - La Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) ha clausurado esta mañana una nueva edición de su Curso de Verano, celebrado ayer y hoy en Santiago de Compostela. Expertos tributarios de toda España han examinado y debatido a lo largo de dos jornadas acerca de la fiscalidad de empresas y particulares en la era digital.

La clausura del Curso de Verano ha corrido a cargo de José Ignacio Alemany, Presidente de AEDAF, y de Pedro Ibáñez Brillas, Presidente del TEAR de Galicia, que ha afirmado que los Tribunales Económico-Administrativos ayudan a rebajar la conflictividad de las actuaciones administrativas desproporcionadas derivadas de los objetivos en los que se basan las retribuciones de los inspectores. Por su parte, José Ignacio Alemany, presidente de los asesores, ha concluido que estamos ante un nuevo paradigma de la economía para el que nuestro ordenamiento jurídico tributario parece que no está preparado.

La primera sesión de hoy, sobre los aspectos informáticos de las entradas domiciliarias (acceso, trazabilidad y cadena de custodia de la información, título habilitador, precinto, y LOPD), ha contado con la participación de Bartolomé Borrego Zabala, técnico de Hacienda del Estado y Vocal Responsable de Nuevas Tecnologías de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, y con Carlos del Pino, abogado y Delegado Territorial de la AEDAF en Galicia, bajo la moderación de Diego Víboras. Bartolomé Borrego ha explicado la importancia de que conste el código de la función Hash, que en definitiva, es lo que firman los asesores en diligencias y actas. Carlos del Pino ha puesto de manifiesto la necesidad de que exista un manual de la Administración Tributaria que regule el procedimiento de entrada en los domicilios similar al de la policía judicial, de modo que se garantice el derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio del contribuyente.

La segunda se ha centrado en la problemática de la fiscalidad directa de la economía, las tendencias internacionales y su impacto en la norma interna. En esta han participado como ponentes Jaime Mas, coordinador de Área, Subdirección General de Fiscalidad Internacional y miembro del equipo de Fiscalidad de Economía Digital en la Dirección General de Tributos y Roberta Poza, socia de fiscalidad internacional en PwC Tax & Legal Services, bajo la moderación

de Dulce Villalba, Vocal responsable de Demarcaciones Territoriales de la Comisión Directiva de AEDAF. Jaime Mas ha destacado la necesidad de definir un concepto de “Establecimiento Permanente Virtual”, válido a escala internacional, que permita la correcta imputación de los beneficios, y ha anunciado que en las próximas semanas se dará inicio a la tramitación del nuevo impuesto español sobre determinados servicios digitales. Para Roberta Poza, el nuevo impuesto sobre las transacciones digitales de la Unión Europea será difícil de recaudar y repartir.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. La AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario. Actualmente, agrupa a cerca de 2000 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.